

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 226

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-8639 *Resolución de 16 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Educación, Formación Profesional y Turismo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EFT/37/2020, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, de 18 de septiembre (Boletín Oficial de Cantabria de 24 de septiembre de 2020), por la que se convocan subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de formación profesional básica en las modalidades de aula profesional básica y programas específicos de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.6 de la Orden de la convocatoria, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la Resolución de la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo de 13 de noviembre de 2020 de concesión de subvenciones:

1. La subvenciones concedidas, detalladas en el Anexo I, serán gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 320.000 € (TRESCIENTOS VEINTE MIL euros) de acuerdo con el expediente de crédito plurianual nº 2020/ED/18 (2020/338), aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 3 de septiembre de 2020, se realizará de la siguiente forma:

— 108.800 € (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2020.09.05.324A.485 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

— 211.200 € (DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.485 o la que corresponda de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo, en el plazo de 1 mes, desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 149 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o ser directamente impugnada ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Santander, 16 de noviembre de 2020.

La secretaria general de Educación, Formación Profesional y Turismo,
Florentina Alonso Pila.

CVE-2020-8639

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 226

ANEXO I

Resolución de la Consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo de 13 de noviembre de 2020 de concesión de subvenciones, Orden EFT/37/2020 18 de septiembre de 2020, BOC 24/09/2020, por la que se convocan subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de formación profesional básica en las modalidades de aula profesional básica y programas específicos de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria

CÓDIGO	ENTIDAD	CIF	PERFIL	CONCEDIDO
2020PFPBEP01	ASOCIACIÓN CANTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO	G39220975	OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTO	40.000,00
2020PFPBEP02	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	40.000,00
2020PFPBEP03	FUNDACIÓN LABORAL DEL METAL	G39571518	OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA	40.000,00
2020PFPBEP04	ASOCIACIÓN CANTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO	G39220975	OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍA DE VEHÍCULOS	40.000,00
2020PFPBEP05	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	40.000,00
2020PFPBEP06	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA BIEN APARECIDA	G39543624	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS	40.000,00
2020PFPBEP07	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA BIEN APARECIDA	G39543624	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	40.000,00
2020PFPBEP08	FUNDACIÓN LABORAL DEL METAL	G39571518	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	40.000,00

2020/8639

CVE-2020-8639